

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

PRIMERA FASE Código del Concurso: E027-2023-01 CDTI "PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL- CDTI ESPAÑA 2023"

N°	Elegibilidad	Revisión
	Entidad Solicitante	
1	La entidad solicitante será una empresa peruana, pequeña, mediana o grande, legalmente constituida conforme a ley en el Perú en las con formas societarias previstas en la Ley N°26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). Las empresas individuales previstas en el Decreto Ley N. 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada no pueden participar.	Se verificará en el formato de postulación. Anexo 1A
2	Las empresas se clasifican en función de sus niveles de ventas anuales de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT. • Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT • Gran Empresa ventas anuales superiores a 2300 UIT. 	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1A
3	La empresa peruana debe registrar dos (2) años de funcionamiento continuo anteriores a la fecha de postulación, tener RUC activo y habido. Debe registrar una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 ó 2020 ó 2021 y presentar el registro de ventas acumuladas durante el 2022	Se verificará la información con el RUC en la SUNAT
	Entidad Asociada española	
1	En el presente concurso es obligatorio contar con la participación de una empresa española como entidad asociada, legalmente constituida en su país en condiciones similares a las empresas peruanas que permitan una sociedad de mutuo beneficio. No se considerará como cooperación internacional la participación en el proyecto de socios de grupos empresariales o empresas vinculadas en ambos países.	Se verificará en el formato de postulación

Entidad Asociada Peruana – OPCIONAL		
1	La Entidad Asociada peruana o extranjera domiciliada en el Perú es una organización pública o privada legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, distinta de la Entidad solicitante, que participará activamente en el proyecto de investigación o desarrollo tecnológico con al menos un (01) Co-Investigador en el equipo de investigación.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B
2	Pueden ser: 1) Empresas peruanas 2) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. 3) Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico 4) Institutos o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica Privados. 5) Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior Privados y Públicos licenciados por MINEDU. 6) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan o investiguen en CTI según su objeto social. 7) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados. 8) Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados en el Perú. Para efectos del presente concurso la denominación “Entidad Asociada Peruana” incluye también a los Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados en el Perú.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B
Conformación mínima del equipo		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Un Responsable Técnico • Dos Coinvestigadores • Un Gestor Tecnológico • Un Gestor del Proyecto • Un Tesista de pregrado o postgrado - Opcional 	Se verificará en el formato de postulación
2	Todos los miembros del equipo deben cumplir con los requisitos establecidos en las bases.	ANEXO 4: DECLARACION JURADA DEL RESPONSABLE TECNICO. ANEXO 5: FORMATO DEL CV PARA EL GESTOR TECNOLÓGICO
3	Todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el Responsable Técnico, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario	Se verificará las Declaraciones juradas
4	En caso de que alguna de las entidades participantes o integrantes del equipo de investigación cuenten con alguna restricción o	

	impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible	Se verificará la información proporcionada por la entidad solicitante.
	Documentos de Postulación – Fase I	
1	CV del Responsable Técnico se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Se verificará en ficha de postulación, en lo que está generado el CTI Vitae
2	CV de los Co-investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los coinvestigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú.	Se verificará en ficha de postulación, en lo que está generado el CTI Vitae
3	El CV del Gestor Tecnológico corresponde a la presentación del Anexo 5 con la información actualizada y firma electrónica	Anexo 5
4	Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y Asociada. Ver Anexo 1A y 1B, las cuales tienen carácter de declaración jurada	Se verificará que el documento este firmado por el Representante Legal (Anexo 1A y 1B)
5	Perfil de Proyecto, en formato Iberoeka, firmado por los representantes legales socios del proyecto (empresa peruana y empresa española). Anexo 8	Anexo 8
6	Carta de compromiso de colaboración de la Entidad Solicitante (empresa peruana) y la Entidad Asociada (empresa española) firmada por los representantes legales, mediante la cual las empresas socias se comprometen a realizar el proyecto en forma conjunta; la que deberá de indicar las tareas a las que se comprometen realizar, Anexo 2.	Se verificará en la carta la firma de los representantes legales socios del proyecto en el Anexo 2.
7	Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por los socios (empresa peruana y empresa española) del proyecto.	Se verificará a través de la revisión en el Registro de Postulación en el Sistema.
8	Declaración de Pago Anual de Impuesto a la Renta presentado a la SUNAT de la Entidad Solicitante, en la que registre una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 ó 2020 ó 2021 y presentar registro de ventas acumuladas durante el 2022.	Se verificará la presentación del documento de la SUNAT
9	Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 4)	Se verificará la firma de la Declaración Jurada (Anexo 4)
	RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS	
1	De la Entidad Solicitante: 1) Que la Entidad Solicitante se encuentra inhabilitada de contratar con el Estado Peruano. 2) Que a Entidad Solicitante o el Representante Legal tenga obligaciones pendientes con el CONCYTEC/PROCIENCIA	Se verificará a través de la revisión en la página web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y Anexo 1A

2	De los Integrantes del Equipo de Investigación: 3) Que los integrantes del equipo de investigación tengan obligaciones pendientes con el CONCYTEC/PROCIENCIA 4) Que algún miembro del equipo cuente con acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso. 5) Que algún miembro del equipo se encuentre reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder judicial (REDAM)	Se verificará a través de la revisión del Anexo 4
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------